

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de UN puesto de trabajo de DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, “CONCILIA-EXTREMADURA”, regulado por la Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Interior y Dialogo Social, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, “Concilia-Extremadura” (DOE núm. 60 de 27 de marzo de 2026).

Programa financiado con los créditos destinados en el año 2026 al desarrollo del Plan Corresponsables en colaboración con el Ministerio de Igualdad, con cargo a la aplicación presupuestaria 020060000 G/253A/46000 (Transferencias corrientes a entidades integrantes de la Administración Local), fondo TE25011001, código de proyecto 20210298 “PCEM: Desarrollo del Plan Corresponsables para favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y certificar la experiencia de cuidado no profesional”, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el resultado del proceso selectivo, como consta en el Anexo I, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

El aspirante propuesto para su contratación presentará, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Nº DE PUESTOS: 01
OCUPACIÓN DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
OFERTA Nº: 11/2026/012338
Nº DEMANDANTES
PRESELECCIONADOS: 11
LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

CANDIDATOS CON TITULACIÓN PREFERENTE			
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES	RESULTADO
***7357**	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARIA TERESA	TITULACIÓN PREFERENTE MUJER PLD	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
***8195**	RUIZ GARCÍA, DANIEL	TITULACIÓN PREFERENTE RESTO	8,6 Puntos (1º Seleccionado)
***7949**	NAVIA ANTUNEZ, MARIA BLANCA	TITULACIÓN PREFERENTE RESTO	Excluido/a (I)

CANDIDATOS SIN TITULACIÓN PREFERENTE, PERO CON TITULACIÓN EQUIVALENTE			
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES	RESULTADO
***5889**	SANTOS ROBLES, ALMUDENA	TITULACION EQUIVALENTE- MUJER PLD	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
***5609**	BOTE MENDOZA, GLORIA	TITULACION EQUIVALENTE- MUJER PLD	Excluido/a (I)
***6115**	LLERENA GONZALEZ, ANA	TITULACION EQUIVALENTE- MUJER +45	5 Puntos (1º Reserva)
***5702**	BUENO MARÍN, CONCEPCIÓN	TITULACION EQUIVALENTE- RESTO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
***9546**	FIGUEIRA PAZ, MONICA YOSLYN	TITULACION EQUIVALENTE- RESTO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
***7661**	GUILLEN GALLARDO, ANA	TITULACION EQUIVALENTE- RESTO	6,6 Puntos (2º Reserva)
***6831**	VELEZ ESPERILLA, ELENA	TITULACION EQUIVALENTE- RESTO	Excluido/a (I)
***7975**	PINEDA GÓMEZ, JOSE ENRIQUE	TITULACION EQUIVALENTE- RESTO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

CRITERIO DE ORDENACIÓN: conforme a los apartados 5,7, 11 y 12 del Anexo de la Oferta Genérica presentada ante el Centro SEXPE de localidad, determinándose como primer criterio de selección el del requisito de la titulación preferente (Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se aprueba este programa) y dentro de este los siguientes grupos de preferencia: 1º) Mujeres en situación de desempleo de larga duración, 2º) Mujeres mayores de 45 años y 4º) Mujeres de 30 años que carezcan de experiencia laboral o hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral, 5º) Grupo de perfiles que tengan formación en materia de igualdad y 6º) Grupo de personas con experiencia en el sector de los cuidados formal o informal

